CONSEJO DIRECTIVO
2025-2027

Dr. Fernando Israel Gómez Castro
PRESIDENTE

Dra. Sara Núñez Correa
VICE-PRESIDENTA

Dra. Aída Alejandra Pérez Fonseca
SECRETARIA GENERAL

Dra. Adela Irmene Ortíz López
TESORERA

Dr. Antioco López Molina
VOCAL DE INVESTIGACIÓN

Dr. Ricardo Navarro Amador
VOCAL DE DOCENCIA

AMIDIQ

contacto@amidiq.com
WWW.AMIDIQ.COM
Canarias #704, Col. Portales
Delegación Benito Juárez
CDMX
CP 03300

AMIDIQ

Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Ingeniería Química A.C.

La Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Ingeniería Química (AMIDIQ, A.C.), siguiendo su objeto de promover la investigación, la docencia y el desarrollo tecnológico en la disciplina de la Ingeniería Química y de establecer vínculos entre investigadores, profesionales e instituciones relacionadas con el área (artículo 1, Estatutos de la Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Ingeniería Química, A.C.)

CONVOCA

A estudiantes que tengan trabajos aceptados para su presentación en el XLVIII Encuentro Nacional de la AMIDIQ, a participar en la presente Convocatoria de Apoyos Estudiantiles para la Asistencia al XLVIII Encuentro Nacional de la AMIDIQ, teniendo las siguientes

BASES

1. El asesor directo del estudiante para el cual se solicita el apoyo debe ser **miembro activo de la AMIDIQ**, habiendo mantenido dicha calidad durante un periodo de al **menos 2 años** al momento de la solicitud.
2. El estudiante **debe ser autor** del trabajo aceptado para su presentación en el XLVIII Encuentro Nacional de la AMIDIQ.
3. El asesor directo del estudiante **debe ser el autor de contacto** en el trabajo donde el estudiante es autor.
4. El apoyo para el estudiante corresponde únicamente a la **cuota de inscripción al XLVIII Encuentro Nacional de la AMIDIQ, y no es transferible ni postergable**.
5. Únicamente se apoyará a un estudiante por trabajo aceptado y por asesor.
6. El número de apoyos por otorgar se definirá en términos de la disponibilidad presupuestal de la AMIDIQ. La decisión de las solicitudes aprobadas se definirá en términos de:
 a) Entrega de la solicitud en tiempo y forma.
 b) La contribución del trabajo al estado del arte en el área correspondiente
 c) El aseguramiento de la distribución proporcional de becas en las distintas áreas de conocimiento del Congreso.
7. El periodo de recepción de solicitudes es del **10 al 20 de febrero de 2027**.
8. Las solicitudes se recibirán vía electrónica, por medio de correo **enviado por el asesor del trabajo** a la dirección electrónica convocatorias@amidiq.com, con asunto “Apoyo a estudiante – ID del trabajo”. **Únicamente se recibirá una solicitud por estudiante y por autor de correspondencia**.

9. Las solicitudes deben contener la siguiente información:
 - Nombre del solicitante (autor de correspondencia y asesor directo del estudiante)
 - Número de miembro o constancias de membresía del solicitante (autor de correspondencia y asesor directo del estudiante)
 - Nombre del estudiante
 - Programa educativo
 - Credencial o constancia que acredite el estatus de estudiante a la fecha del envío de la solicitud
 - ID y área en la que fue aceptado el trabajo
 - Descripción de la novedad de la contribución (máximo media cuartilla).
10. La decisión de los estudiantes beneficiados con el apoyo será tomada por el Comité Técnico en conjunto con el Comité Organizador, siendo definitiva e inapelable.

CONSEJO DIRECTIVO 2025-2027

Dr. Fernando Israel Gómez Castro
PRESIDENTE

Dra. Sara Núñez Correa
VICE-PRESIDENTA

Dra. Aída Alejandra Pérez Fonseca
SECRETARIA GENERAL

Dra. Adela Irmene Ortíz López
TESORERA

Dr. Antioco López Molina
VOCAL DE INVESTIGACIÓN

Dr. Ricardo Navarro Amador
VOCAL DE DOCENCIA

AMIDIQ
contacto@amidiq.com
WWW.AMIDIQ.COM
Canarias #704, Col. Portales
Delegación Benito Juárez
CDMX
CP 03300